

TRABAJO FIN DE GRADO

**TÍTULO: La pobreza menstrual en India como factor decisivo
en la igualdad de género.**

AUTORA: Idoia Oiarbide Pérez-Nievas

TUTORA: Gabriela Brochner

GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

Curso académico 2021/2021

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

“Es sabido que quien tiene el poder es quien da nombres a las cosas
(y a las personas)”.

Celia Amorós

RESUMEN

En este trabajo se estudian las principales causas y consecuencias de la pobreza menstrual, haciendo un especial énfasis en la importancia de la educación al respecto, para terminar con el tabú y el estigma que rodean a la menstruación. Igualmente, se trata de examinar las particularidades de las distintas comunidades de personas menstruantes, para así comprender qué dispositivo de higiene menstrual resulta más adecuado atendiendo a sus características culturales, su entorno o la infraestructura de agua de la cual disponen. A partir de este análisis se establece una relación directa entre la pobreza menstrual y la desigualdad de género en India.

Palabras clave: Pobreza menstrual, feminismo, personas menstruantes, higiene menstrual.

ABSTRACT

In this work, the main causes and consequences of menstrual poverty are studied, with special emphasis on the importance of education in this regard, to end the taboo and stigma surrounding menstruation. Likewise, it will undertake analysis of the particularities of the different communities of menstruating people, in order to understand which menstrual hygiene management product is more appropriate taking into account their cultural characteristics, their environment or the water, sanitation and hygiene infrastructure available. From this review a direct relationship is established between menstrual poverty and gender inequality in India.

Keywords: Menstrual poverty, feminism, menstruating people, menstrual hygiene.

ÍNDICE DE FIGURAS

	PÁGINA
Figura 1 – Memoria anual 2019/20, pobreza en India	19
Figura 2 – Índice de alfabetización en India 1987-2018	24

ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

Sigla	Español	Inglés
CEDAW	Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination
IDH	Índice de Desarrollo Humano	Index of Human Development
ILO	Organización Internacional del Trabajo	International Labour Organization
IPM	Índice de pobreza multidimensional	Multidimensional Poverty Index
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Sustainable Development Goals
ONG	Organización no Gubernamental	Non-Governmental Organization
OPHI	Iniciativa de Oxford sobre la Pobreza y el Desarrollo Humano	Oxford Poverty and Human Development Initiative
ONU	Organización de las Naciones Unidas	United Nations
PIB	Producto Interior Bruto	Gross Domestic Product
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	United Nations Program for development
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas	United Nations Fund for Population Activities
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	United Nations Program for development
WID	Mujeres en el Desarrollo	Women in Development

ÍNDICE GENERAL

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1	Objeto de la investigación	2
1.2	Objetivos generales y específicos	3
1.3	Metodologías utilizadas	3
2.	MARCO TEÓRICO.....	5
2.1	La construcción de la mirada feminista	5
2.2	Feminismos decolonial e interseccional	8
2.3	Las mujeres y la cooperación al desarrollo	11
2.4	Pobreza menstrual y Derechos Humanos	13
3.	INVESTIGACIÓN	17
3.1	Contexto económico en India.....	17
3.2	Organización social: el sistema de castas.....	19
3.3	Sistema patriarcal y violencia sobre las mujeres.....	21
3.4	Mujeres y escolarización	24
3.5	Pobreza menstrual	26
3.6	Consecuencias de la pobreza menstrual	28
3.7	Proyectos y ONG's contra la pobreza menstrual.....	31
3.8	Consideraciones importantes de los proyectos contra la pobreza menstrual..	34
4.	CONCLUSIONES.....	37
5.	BIBLIOGRAFÍA.....	39

1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo me propongo estudiar la pobreza menstrual, cuáles son sus causas y qué consecuencias trae consigo, así como analizar los Derechos Humanos que pueden verse afectados como resultado de este tipo de pobreza. Tras aportar unos datos generales sobre el tema, centraré mi investigación en la pobreza menstrual en India y, especialmente, su estrecha relación con el abandono escolar y el bajo nivel educativo de muchas personas menstruantes, así como la falta de desarrollo profesional, desempleo o dependencia económica de éstas. Por último, estudiaré cómo afecta la pobreza menstrual sobre la desigualdad de género en el subcontinente indio y los proyectos que se ha llevado a cabo tratando de combatir la falta de recursos, medios y educación en torno a la menstruación.

Sin embargo, antes de comenzar con el trabajo me gustaría hacer un pequeño apunte referente al género gramatical del mismo, siempre que se utilice el género femenino se está haciendo referencia a todas las personas menstruantes, no únicamente a las mujeres. Con ello pretendo utilizar un lenguaje inclusivo, teniendo en cuenta a las personas menstruantes que no siempre son solo mujeres dada a las identidades disidentes de género. Se utilizarán términos tales como “mujeres” o “niñas” cuando los estudios o investigaciones utilizados así lo establezcan.

Por último, considero importante destacar la condición que ostento, habiendo residido toda mi vida en España, contando con absolutamente todos los Derechos Humanos y teniendo asumida la libertad de la que puedo disfrutar por vivir donde vivo. Ello implica una serie de consideraciones, las cuales resultan importantes para el buen entendimiento del trabajo. Una de éstas puede ser la explicación aportada anteriormente, en relación con la denominación de personas menstruantes, con el objetivo de respetar las identidades disidentes de género.

1.1 Objeto de la investigación

El ciclo menstrual acompaña a las personas menstruantes desde que el ser humano existe como especie. Desde entonces han proliferado diferentes mitos y leyendas en torno a la menstruación, provenientes de diferentes culturas y partes del mundo, las cuales han estigmatizado la menstruación y creado tabús sobre la misma. Además, la falta de educación específica al respecto ha sido determinante en la visión que tenemos sobre la menstruación.

Paulatinamente estas creencias han ido quedándose atrás, gracias al desarrollo y a las facilidades del acceso a la información. Del mismo modo, podemos disfrutar de los avances relacionados con los métodos de gestión del flujo menstrual, los cuales son fruto de la investigación y tratan de ofrecer mejoras y facilidades para su empleo.

Sin embargo, no todas las personas menstruantes gozamos de la misma suerte. Determinadas áreas geográficas del planeta en vías de desarrollo siguen viviendo una realidad propia del siglo XVI, en la que las personas menstruantes sufren periodos de aislamiento y son objeto de toda clase de supersticiones y maldiciones. En muchos países del centro de África las niñas no acuden al colegio durante su semana de menstruación, lo que se traduce a corto plazo en abandono escolar (ActionAid, 2020). En las zonas rurales de Nepal las mujeres duermen en cabañas o chozas apartadas del núcleo urbano durante su semana de menstruación; además de estar vetadas en la entrada de templos y lugares de oración (National Geographic, 2018).

Por todo ello considero necesario el estudio de este tema y el establecimiento de una relación directa entre la pobreza menstrual y la desigualdad de género, es decir, llevar a cabo un análisis de por qué la pobreza menstrual supone un obstáculo más en la igualdad de género.

1.2 Objetivos generales y específicos

Objetivo general: analizar la implicación de la pobreza menstrual en India sobre el abandono escolar femenino y la falta de desarrollo profesional, entendiendo estos factores como decisivos en la desigualdad de género.

Objetivos específicos:

- Identificar las causas de la pobreza menstrual.
- Analizar cómo afecta la pobreza a las mujeres en cuestiones de higiene menstrual.
- Entender qué papel tiene la falta de recursos de higiene menstrual en la desigualdad de género.

1.3 Metodologías utilizadas

En cuanto a la búsqueda de información para la realización de este trabajo he utilizado diversas fuentes de distinta naturaleza, atendiendo a las necesidades y especificidad de cada apartado. No obstante, se trata de una investigación cualitativa, tratándose de la metodología más apropiada atendiendo al objeto de la investigación, en la que se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica sobre el tema escogido y, posteriormente se ha analizado tratando de observar los objetivos marcados al inicio. Siendo más precisos, se podría afirmar que se trata de un estudio de caso, ya que el trabajo se centra en un área geográfica determinada, esta es, India; es decir, se investiga la pobreza menstrual en este país y cómo ésta afecta a la desigualdad de género.

Las fuentes documentales consultadas han sido principalmente artículos académicos publicados tanto en revistas dedicadas a las ciencias sociales y las relaciones internacionales, como en páginas web de universidades y otro tipo de entidades académicas. Del mismo modo he revisado las páginas web de las organizaciones sin ánimo de lucro que llevan a cabo proyectos y programas para combatir la pobreza

menstrual en India; así como convenios y declaraciones internacionales relevantes para la realización de este trabajo.

Por último a este respecto, han resultado de gran importancia para la realización de este trabajo las conversaciones mantenidas con dos integrantes de una organización cuyo programa de educación sexual y menstrual trata de reducir la población que sufre pobreza menstrual en determinados puntos de América del Sur. Sin embargo, debido al carácter informal de dichas charlas, éstas no han sido grabadas, llevando a cabo un trabajo similar al diario de campo, es decir, tomando mis propias anotaciones de las conversaciones mantenidas. De igual modo mantendré la intimidad de estas personas y de la propia organización, siguiendo su deseo de no desvelar sus nombres.

En cuanto a la estructura del trabajo se divide en dos grandes apartados: el marco teórico y el desarrollo de la investigación. El primero de ellos está dedicado a la teoría feminista, incluyendo un breve repaso histórico de los momentos e hitos claves de este movimiento social, así como las perspectivas decolonial e interseccional, las cuales resultan importantes para alejarnos lo máximo posible de la imposición del valor occidental, tanto en el estudio del feminismo como en el desarrollo del trabajo. Este apartado contiene también un sucinto análisis del rol de las mujeres en la cooperación al desarrollo y, por último, la relación entre la pobreza menstrual y los Derechos Humanos.

El desarrollo de la investigación comprende diversos apartados, en los que trato de dar contexto sobre la vida y la pobreza en India, además de la posición de las mujeres en la misma, las cuales son víctimas del sistema patriarcal que impera en el país. Finalmente, estudio las causas y las consecuencias de la pobreza menstrual y, analizo algunas propuestas de proyectos y ONG's que tratan de combatir la pobreza menstrual.

El trabajo finaliza con una serie de conclusiones, las cuales han sido fruto de la investigación y el desarrollo de este trabajo. Igualmente, a través de éste he podido abordar los objetivos planteados al inicio y plantear mis propias conclusiones sobre la pobreza menstrual y la desigualdad de género en el subcontinente indio.

2. MARCO TEÓRICO

Antes de comenzar con el estudio de la pobreza menstrual y profundizar en algunos proyectos que tratan de reducir las personas que se ven afectadas por ella, es necesario analizar de forma superficial algunos aspectos determinantes del feminismo. Por ello en este apartado describiré brevemente cómo se ha ido desarrollando este movimiento social en las últimas décadas y por qué en la actualidad debemos hablar de feminismos en plural, ya que existen tantas luchas por la igualdad como personas que luchan por conseguirla.

Así pues introduciré conceptos como feminismo decolonial o feminismo interseccional y mencionaré a algunas de las autoras más relevantes de cada ámbito. Igualmente haré referencia al feminismo en las relaciones internacionales y el papel fundamental de las mujeres en el desarrollo, nombrando a las máximas exponentes del feminismo en la política internacional.

2.1 La construcción de la mirada feminista

En determinadas ocasiones al hablar de feminismo reconocemos con facilidad ciertos hitos o personajes relevantes de este movimiento, ya que los asociamos rápidamente con logros en pos de la igualdad¹, como por ejemplo la lucha del sufragio femenino en España de Clara Campoamor o la conferencia de *Seneca Falls*, reconocida como la primera convención por los derechos de las mujeres, organizada por Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton² (Mirayes, 1999). Sin embargo, detrás de este reconocimiento a ciertas personas se esconde un prototipo de mujer con unas características muy concretas, que representa únicamente a una pequeña sección de las mujeres del mundo. Así pues nos encontramos con el feminismo hegemónico, que durante décadas se extendió como el movimiento feminista universal, el cual simbolizaba a la mujer blanca,

¹ Para más información sobre la historia del feminismo consultar *Igualdad, equidad de género y feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres* (2016).

² Consultar el *Manifiesto de Seneca Falls* de Alicia Mirayes (1999) para mayor entendimiento de la convención.

heterosexual, de clase media-alta y occidentalizada luchando por el reconocimiento de derechos civiles y políticos (Mohanty, 1984). Mientras tanto eran invisibilizadas las mujeres que no encajaban con el prototipo descrito, condenadas a la esclavitud o segregadas racialmente, sin el reconocimiento si quiera de los derechos fundamentales (Trujillo, 2019). Tanto es así, que en Estados Unidos por ejemplo, se reconoció el sufragio femenino en 1920, sin embargo las mujeres afroamericanas tuvieron que luchar durante cuarenta años más para conseguir ese mismo derecho. En 1965 se aprobó la Ley de voto, la cual proclamaba el sufragio universal, sin determinación de género, clase social o color de piel (Báez-Villaseñor, 2010, p.100).

Este patrón se ha repetido durante décadas, de manera que en los siglos XVIII, XIX y parte del XX, correspondientes con la primera y segunda ola del feminismo, se han reconocido únicamente a ciertas mujeres como figuras relevantes para el feminismo que, desde luego, encajaban con la descripción dada³. Debemos destacar, entre otras muchas, como mujeres representativas de la primera ola feminista a Mary Wollstonecraft con la Vindication de los derechos de la mujer u Olympe de Gouges (1791) con la redacción de la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana ante la exclusión de las mujeres en la Declaración de Derechos del hombre y el ciudadano. En esta época las mujeres exigían los derechos de los que disfrutaban los hombres, que recientemente habían sido definidos como inherentes de la humanidad (Biswas, 2004, p.67).

Unas décadas más tarde, con el auge de la segunda ola del feminismo, el movimiento social seguía exigiendo la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en este contexto tuvo lugar la celebración de la primera Convención de los derechos de la mujer, Seneca Falls, ya mencionada anteriormente. Además, se extienden las reivindicaciones a favor del sufragio femenino, concediéndose en algunos países como Inglaterra en 1918 o Francia en 1944 (Faure, 2010, p.522). Así se aprecia con bastante claridad que la historia está protagonizada por los eventos acaecidos en determinados puntos de la geografía, como Estados Unidos, Francia e Inglaterra. De este modo se han tratado de

³ Para mayor profundidad en las olas feministas y las mujeres reconocidas como activistas feministas de la época consultar, entre otros Feminismo y activismo de mujeres: síntesis histórica y definiciones conceptuales (2019).

silenciar las reivindicaciones de derechos de pequeños colectivos feministas o agrupaciones de mujeres que carecían de voz ante la opinión pública.

En este contexto aparece la tercera ola feminista, en torno a las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo XX, tratando de deshacerse del prototipo utilizado anteriormente para mostrar que no solo hay un modelo de mujer, sino que "...cada una enfrenta retos únicos a lo largo de su vida y que además sus rasgos físicos, religión, cultura y clase socioeconómica las hace vivir y definir el feminismo de maneras desemejantes" (Biswas, 2004, p.69). Destacan dos publicaciones clave con un discurso muy crítico al modelo de mujer que estaba establecido hasta ese momento; por un lado *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir (1949), y por otro *La mística de la feminidad* de Betty Friedan (1963). Ambos tratan de dar cabida a una mujer que va mucho más allá del prototipo descrito en revistas y publicitado en la televisión de la época, con intereses y preocupaciones que no sólo consisten en presentar una imagen cuidada y coqueta.

A partir de este momento las reivindicaciones del feminismo estarán orientadas, no únicamente a la igualdad de géneros, sino a otros ámbitos tales como la igualdad económica, la sexualidad o el divorcio, dejando atrás "los modelos hegemónicos de género" y otorgando un mayor valor a la pluralidad y la multiculturalidad (Gómez, 2019, p.30).

En la actualidad existen diversidad de opiniones sobre qué ola estamos viviendo, sin embargo es innegable que la globalización, el uso de internet y las redes sociales dotan al feminismo de un nuevo carácter. Además cobra especial importancia la inexistencia una "identidad femenina única y universal, ya que el género se ha construido de forma diferente según el lugar y el tiempo" (Gómez, 2019, p.33). Podemos denominar a esta nueva corriente como cuarta ola, incluso tsunami, como lo define Nuria Varela (2020), quien está convencida de que este es el momento de terminar con los cimientos del patriarcado que todavía conviven en nuestra sociedad (Varela, 2020).

2.2 Feminismos decolonial e interseccional

Llegados a este punto es necesario mencionar el feminismo decolonial, que cobró especial atención a partir de los años setenta, apoyando la conexión de los términos “genero” y “raza” con la imposición del colonialismo en Latino América. Autoras como María Lugones o Yuderkys Espinosa defienden que estas ideas no existían entre la población de la zona en la época precolombina, sino que son propias del poder colonial (Lugones, 2008, p.93). De este modo, el movimiento feminista decolonial trata no sólo de deshacer el modelo universal de mujer impuesto por las grandes potencias occidentales, sino también de desmarcarse del pensamiento que indica que “... toda manera de organización social y de relaciones sociales que han excedido la modernidad se ven siempre como algo que habría que superar” (Barroso Tristán, 2014).

Chandra Talpade Mohanty (1988), autora feminista de varias obras sobre el feminismo decolonial y transnacional, trata también esta cuestión fruto de la imposición colonial. Mohanty (1988) considera que el modelo de mujer propio del feminismo hegemónico ha sido el resultado de asumir “... una unidad antihistórica y universal entre las mujeres, fundada en la noción generalizada de subordinación” (Mohanty, 1988, p.12). Es decir, este movimiento hegemónico reduce a todas las mujeres del mundo bajo un mismo modelo basándose en su supuesta falta de poder y su sumisión al género masculino, y son exactamente esas características las que les privan de cualquier individualización. De este modo se descartan las determinadas particularidades que cada grupo de mujeres pueden ostentar en función de su localización geográfica, edad o intereses personales o profesionales.

Oponiéndose también al feminismo hegemónico nos encontramos con el feminismo interseccional, término acuñado en 1989 por la abogada y activista afroamericana Kimberlé Crenshaw (1989)⁴ y que, posteriormente, multitud de autoras han estudiado, como Nina Lykke (2011), la cual lo define como “un lugar discursivo donde diferentes

⁴ Para conocer mejor su obra consultar *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics* (1989).

posiciones feministas se encuentran en diálogo crítico o de conflicto productivo” (Lykke, 2011, p.208).

En otras palabras, la interseccionalidad implica las distintas formas de opresión que puede sufrir una mujer, no solo por su género, sino por su raza, clase social u orientación sexual, por ejemplo. Crenshaw (1989) defiende que su aportación a la teoría feminista pretende ser un “concepto práctico”, útil para analizar las desigualdades y las “múltiples dimensiones de opresión” experimentadas por las mujeres (Viveros, 2016, p.5). Del mismo modo, defiende la pertenencia de una misma mujer a varias categorías sociales, las cuales, en su conjunto, forman parte de su identidad. Así pues las intersecciones que nos definen se entrelazan e interaccionan entre sí.

Por ello el feminismo interseccional se popularizó ágilmente, ya que lucha por la heterogeneización del movimiento, abarcando las necesidades particulares de cada agrupación de mujeres en función de su religión, etnia, cultura, orientación sexual etc., y reconociendo el valor del feminismo negro, indígena, lésbico o árabe, entre otros.

Sin embargo, mucho antes de que la interseccionalidad fuera definida ya había mujeres que reconocían este entrelazado de categorías sociales. En 1851, a propósito de la Convención de los derechos de la mujer de Ohio, Sojourner Truth pronunció un discurso en el que exponía la doble opresión que sufría por ser afroamericana y esclava, a la vez que criticaba la homogeneidad de la identidad de género y daba voz a las experiencias de las mujeres negras de la época⁵. Unos años antes, en Francia, Flora Tristán denunciaba que el feminismo marginaba a todas las mujeres que no pertenecieran a la élite burguesa, y por ello sufrían una doble discriminación: ser mujeres y obreras (Guerra, 2015, p.83).

Teniendo en cuenta que este trabajo pretende analizar la relación entre la pobreza menstrual y el abandono escolar, es importante que tener en consideración que la

⁵ Revisar el discurso “Ain’t I a woman?” ofrecido por Sojourner Truth en 1851, con motivo de la celebración de la Convención de las mujeres en Akron, Ohio

perspectiva teórica feminista desde la cual se analiza el fenómeno no se centre en una perspectiva más universalista, pero que considere las particularidades en las que las personas menstruantes se encuentran.

Por ello, las teorías que acaban de ser explicadas, tanto la interseccionalidad, como el feminismo decolonial, resultan de gran importancia para el desarrollo de esta investigación, puesto que trataré de alejarme lo máximo posible de una mirada occidentalizada y tener en cuenta las particularidades culturales y religiosas que envuelven a las personas menstruantes de India, especialmente aquellas que sufren pobreza menstrual, ya que es a ellas a las que dedico este estudio. Son estas mismas personas las que sufren las “múltiples dimensiones de opresión”, que acaban de ser mencionadas, en primera persona. No gozan de los mismos derechos que los hombres como consecuencia del sistema patriarcal, el cual será descrito en un apartado posterior, y, además, ven vulnerados sus Derechos Humanos a causa de la pobreza menstrual. En determinados casos, incluso son discriminadas por la comunidad de la que provienen o la casta que les correspondería. En este caso podemos apreciar de forma sencilla las diversas peculiaridades que interseccionan a las personas menstruantes de India y, por las que sufren distintas formas de discriminación.

Así pues trataré de alejarme de cualquier fórmula universal o pauta única de feminismo e intentaré no caer en la ingenuidad y pensar que existe una solución para la pobreza menstrual, la cual es aplicable a cualquier lugar del planeta. Para ello trataré de tener siempre en cuenta las especiales características que envuelven a cada comunidad y, así comprender la individualidad de los proyectos que se llevan a cabo para terminar con este tipo de pobreza.

2.3 Las mujeres y la cooperación al desarrollo

Por todo ello la cooperación y el desarrollo resultan ámbitos clave, siempre y cuando incorporen la perspectiva de género en sus políticas y condenen cualquier tipo de violencia o discriminación sobre las mujeres. Así pues, consideramos que en el marco internacional la CEDAW (por sus siglas en inglés: Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer) fue el punto de partida, en lo que a actos legislativos se refiere, del reconocimiento de las mujeres en el desarrollo, entendiendo que su máxima participación, en igualdad de condiciones con el hombre, resulta imprescindible para conseguir el desarrollo pleno y el bienestar del mundo (ONU, 1979).

No obstante lo anterior, unos años antes de que tuviera lugar la convención mencionada, la ONU implementó la Década de las Naciones Unidas para las mujeres, con el objetivo de provocar una transformación en la idea de desarrollo que se tenía hasta el momento.⁶ La cuestión no era utilizar el desarrollo para “adelantar la causa de la mujer...”, sino que el desarrollo no era posible sin su plena participación” (CINU, 2007). Esta década vino acompañada de diversos movimientos sociales los cuales proponían una crítica a las relaciones que hasta la fecha se habían establecido entre las mujeres y el desarrollo. Entre ellos destaca el movimiento WID (por sus siglas en inglés Women in Development), que no solo ayudó en la legitimación de la mujer como actor internacional, sino que además incorporó las perspectivas e intereses de las mujeres en las políticas del desarrollo (Rodríguez, 2000, p.20).

Posteriormente se sucedieron otras convenciones y pactos a este respecto, destacando la Declaración de Pekín de 1995 en la que por primera vez se reconoce el valor del empoderamiento de las mujeres y niñas de todo el mundo, reivindicando “la plena participación de la mujer...en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz” (ONU, 1995).

⁶ Steans (1998) experta en género y relaciones internacionales considera que esta década trata de “evaluar la contribución de la mujer al desarrollo, particularmente en la decisiva área de la agricultura de subsistencia”. Steans, J. (1998) *Gender and International Relations*, Polity Press, Cambridge.

Sin embargo, el empoderamiento no es algo que se pueda distribuir, repartir u otorgar, ni tan siquiera se puede empoderar a los demás, sino que, como bien apunta López Méndez (2000), “se trata más bien de programas e intervenciones que contribuyan a crear las condiciones necesarias para promover que las mujeres sean agentes de su desarrollo y empoderamiento” (López, 2000, p.60). De esta manera, lo que resulta imprescindible es un entramado de acciones políticas y sociales en las que tengan cabida las minorías, o no tan minorías, que han sido o están siendo discriminadas; y en las que, en definitiva, gocen del poder de decisión sobre sus propios asuntos.

En otro orden de cosas, considero necesario incluir en este apartado unas líneas sobre el feminismo en las relaciones internacionales, en otras palabras, cómo este movimiento social que ha ido afectando a diversos ámbitos políticos y sociales, implementando cambios en pos de la igualdad, parece haberse encontrado con un obstáculo en vez de con una disciplina al tratar de unir el feminismo y las relaciones internacionales. Autoras como Ann Tickner (2014) aportan no sólo una visión feminista que resulta imprescindible en esta esfera de la política internacional, sino que además apuestan por un “nuevo lenguaje para capturar fenómenos de las relaciones internacionales que las lentes tradicionales de la disciplina invisibilizaban” (GERI, 2014, p.6). Tickner (2014) realiza un juicio bastante severo en torno al realismo clásico, estimando que éste terminó con la Segunda Guerra Mundial, del mismo modo posee un discurso crítico con los conocidos como *Seis Principios de Morgenthau*,⁷ los cuales estructuran el realismo político que defendía el autor alemán.

En este sentido, la autora mencionada anteriormente, relaciona la hegemonía masculina en las relaciones internacionales con las diferencias y desigualdades de trato entre hombres y mujeres que han sido creadas a partir de la construcción de géneros socialmente establecida (Tickner, 1992). Es por ello que términos propios de la política internacional como poder, guerra, estrategia o amenaza están relacionados a la imagen

⁷ Véase el siguiente artículo para mayor profundidad del realismo político de Mogenthau: En torno a la noción de realismo político (2009).

estereotipada del hombre, “mientras que las mujeres han sido estereotipadas como carentes de las cualidades que estos términos evocan” (Villarroel, 2007, p.74).

Por todo lo anterior es imprescindible comprender el desarrollo desde el enfoque de género, reconociendo la posición desigual de las mujeres, la cual impide su plena participación en el desarrollo de la sociedad, y reivindicando las distintas relaciones de poder entre los géneros, a través de las cuales éstos se benefician de forma diferente del proceso de desarrollo (Antolín, 2003, p.24). De este modo, la perspectiva de género nos permitirá “cuestionar el modelo de desarrollo actual, generador de pobreza y desigualdades” (Antolín, 2003, p.21), midiendo no únicamente el crecimiento económico, sino también el nivel de satisfacción de necesidades básicas (Antolín, 2003, p.21).

2.4 Pobreza menstrual y Derechos Humanos

Si bien es cierto que a día de hoy todavía no se considera la higiene y salud menstrual como un derecho humano, la falta de ellas sí que vulnera algunos de estos derechos, tales como la dignidad, al no poder acceder a los recursos o la infraestructura necesarios para poder menstruar de forma digna o la salud y el bienestar, los cuales pueden estar en riesgo al sufrir pobreza menstrual. Así pues entendemos que la pobreza menstrual constituye toda falta o carencia de productos de higiene menstrual, acceso a instalaciones de agua y saneamiento o escasez de infraestructura para la gestión de los desechos (Plan Internacional, 2021). Es importante considerar esta definición y, por ende, la pobreza menstrual, en todo su conjunto, ya que las víctimas de este tipo de pobreza no son únicamente las que por cuestiones económicas tienen dificultades para acceder a productos de higiene menstrual, sino todas aquellas personas que por diversas razones no pueden gozar de una menstruación saludable, digna y con las condiciones de higiene óptimas que este ciclo requiere.

Tal y como adelantaba, son varios los Derechos Fundamentales que se pueden ver afectados por la falta de recursos para el manejo de la higiene menstrual, algunos de ellos, *a priori*, no parecen tener una relación directa con la menstruación. Este es el caso

del derecho a la educación por ejemplo, el cual se ve perjudicado para millones de personas menstruantes que no poseen ningún dispositivo que les permita menstruar de forma higiénica y segura y, por ello, no pueden desplazarse ni acudir a su colegio como lo harían de forma habitual (UNFPA, 2021). Lo mismo sucede con el derecho al trabajo, ante la imposibilidad de abandonar la vivienda por falta de dispositivos o de la infraestructura necesaria en el lugar de trabajo (UNFPA, 2021).

El derecho a la no discriminación y la igualdad de género se ve completamente alterado en su relación con la menstruación, fruto de tabúes, estigmas y creencias de todo tipo, las cuales convierten a la menstruación en un obstáculo para el libre desarrollo de las personas que la padecemos. Además del derecho a la salud, del cual deberíamos poder disfrutar todas las personas por el mero hecho de serlo y que, sin embargo, las personas que sufren pobreza menstrual carecen. No disponer de medicamentos para tratar determinados dolores originados por la menstruación, o intentar sustituir los dispositivos para el manejo de la higiene menstrual de manera precaria y sin las medidas de higiene necesarias puede tener consecuencias graves para la salud (UNFPA, 2021).

Cabe destacar que la llegada de la menarquía o primera menstruación sitúa a las personas menstruantes en una posición de mayor vulnerabilidad, ya que en muchas culturas supone el paso a la edad adulta, dando comienzo a la actividad sexual. Así pues, las adolescentes menstruantes se pueden ver sometidas a matrimonios forzados e incluso matrimonios infantiles, quedando en un segundo plano su libre desarrollo como personas (UNFPA, 2021).

En definitiva, la capacidad de las personas menstruantes de llevar a cabo un higiénico y digno manejo de la higiene menstrual, les permitiría disfrutar con mayor plenitud de los Derechos Humanos. Tanto es así, que las declaraciones de la directora de la ONG *WASH United*, Hannah Neumeyer, se han convertido en el slogan perfecto de esta cuestión: “Es simple, las mujeres y las niñas tienen Derechos Humanos y tienen periodo menstrual. Ninguno de estos hechos debería afectar al otro” (Human Rights Watch, 2017). No obstante, todavía son pocas las organizaciones sin ánimo de lucro que vinculan de forma

tan directa la pobreza menstrual con los Derechos Humanos, por lo que la bibliografía en este respecto no es muy amplia.

Además, cabe mencionar la relación de la pobreza menstrual con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en adelante ODS (ONU,2019), ya que, mejorando la educación al respecto, proporcionando los materiales necesarios para el manejo de la higiene menstrual y reforzando la infraestructura de agua y saneamiento en escuelas y emplazamientos de trabajo, estaríamos más cerca de conseguir los ansiados objetivos (Mohieldin, 2018). Ni que decir tiene que el fin de la pobreza (ODS 1) pasa por erradicar la pobreza menstrual, ya que constituye, junto a muchas otras, la pobreza del mundo. Para la consecución del segundo objetivo, salud y bienestar (ODS 2), resulta imprescindible dotar de las herramientas necesarias para el manejo de la higiene menstrual a todas las personas menstruantes para las cuales la falta de productos o higiene menstrual pueda suponer un riesgo de contraer infecciones o enfermedades. La educación (ODS 4) y la igualdad de género (ODS 5) son des los derechos que más afectados se ven a consecuencia de la pobreza menstrual, por lo que es necesario asegurar la escolaridad de todas las personas menstruantes para afianzar la garantía de este derecho y así alejarnos de la desigualdad de género. Por último, el objetivo referente al agua limpia y saneamiento (ODS 6), es una de las claves para terminar con la pobreza menstrual. El manejo de la higiene menstrual necesita de la disponibilidad de agua para tener una rutina de higiene imprescindible durante el ciclo menstrual.

Por todo lo anterior, se puede afirmar no sólo la relación de la pobreza menstrual con los ODS, sino la necesidad de trabajar sobre este tipo de pobreza e intentar reducir al máximo posible la población que la sufre, para que la Agenda 2030 sea una realidad. Así pues, existen multitud de organizaciones sin ánimo de lucro, cuyos proyectos tienen como objetivo no sólo terminar con la pobreza menstrual, sino que estas vulneraciones de derechos no tengan cabida en un futuro próximo. De igual modo defienden la necesidad de crear una conciencia global en torno a la higiene menstrual, su importancia y su relación con los Derechos Humanos. Además, cada vez son más las organizaciones que entienden la pobreza menstrual como un obstáculo más en la igualdad de género, y que

fruto de esta pobreza miles de niñas abandonan el colegio, dificultando así su futuro desarrollo profesional e independencia económica. Proyectos como CROMOSOMOS X o Mythri speaks luchan por combatir la pobreza menstrual y el absentismo escolar en adolescentes por este motivo, tratando siempre de proteger el futuro de las mismas.

3. INVESTIGACIÓN

3.1 Contexto económico en India

En este primer apartado del desarrollo de la investigación trataré de aportar datos de diversos índices y rankings sobre el nivel de pobreza en India, en los cuales se analizan diferentes factores, que serán explicados a continuación. Esta información nos ayudará a contextualizar el nivel de vida en India y también la extrema pobreza en la que viven muchos de sus habitantes, la cual afecta a millones de personas menstruantes del subcontinente indio, y así poder asimilar de forma más sencilla la investigación. Del mismo modo describiré algunos aspectos importantes en torno a la organización social, la importancia de la religión y la cultura india, los cuales serán de utilidad para comprender determinadas cuestiones clave en el ámbito de la cooperación.

La población de India supera los 1.300 millones de personas en la actualidad, y aproximadamente el 21.9% de sus habitantes vive por debajo de la línea de la pobreza, según el informe OPHI (por sus siglas en inglés *Oxford Poverty and Human Development Initiative*). En otras palabras, alrededor de 285 millones de personas viven con menos de 1,90 USD al día en India (Expansión, s.f.), lo que se considera el umbral de la pobreza extrema⁸. Las personas que son víctimas de este tipo de pobreza no pueden cubrir sus necesidades básicas, por lo que son susceptibles de sufrir desnutrición, falta de atención sanitaria y afecciones relacionadas con la falta de higiene y profilaxis. Teniendo en cuenta esta situación es fácil comprender que millones de personas menstruantes no dispongan de los productos necesarios para el manejo de la higiene menstrual, por lo que la menstruación se puede llegar a convertir en una dificultad añadida para las personas que viven por debajo del umbral de la pobreza extrema. Además, los niños y niñas son especialmente vulnerables ante esta situación, ya que corren el riesgo de sufrir situaciones de abandono, maltrato o explotación (Naciones Unidas, s.f., p.8). No

⁸ Para más información sobre la pobreza extrema en el mundo: Ending Extreme Poverty and Sharing Prosperity: Progress and Policies (2015).

obstante, no podemos afirmar que India sea un país pobre, sino que no hay un reparto equitativo de la riqueza, eso es, el 77% de la riqueza nacional está en manos del 10% de la población, los que constituyen la élite millonaria del país (OXFAM internacional, s.f).

Sin embargo, aunque esta cifra es completamente alarmante, el estudio llevado a cabo entre OPHI y PNUD (por sus siglas Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), cuyo objetivo es medir en índice de pobreza multidimensional global, en adelante IPM, revela que India ha reducido a la mitad el valor de su IPM en el periodo transcurrido entre 2005 y 2015. Este índice “analiza las privaciones que experimenta cada persona en diez indicadores que engloban tres dimensiones: salud, educación y nivel de vida” (IPM, 2020, p.4). Teniendo en cuenta la notable mejoría de India en este índice, el futuro parece algo más alentador.

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, en adelante IDH, en 2020 India ostenta el puesto 131 de un total de 189 países incluidos en el estudio (IDH, 2020, p.277). Este índice analiza tres puntos clave de cualquier sociedad: la esperanza de vida de la población, su educación y los ingresos necesarios para que sus habitantes tengan una vida digna; a través de los cuales se puede estudiar el progreso social de cada país (PNUD, s.f.). El IDH otorga una puntuación entre 0 y 1 a todos los países objeto de estudio, mediante el cual elabora un ranking mundial; siendo la puntuación más cercana a 1 la mejor valorada en este índice. En el caso que nos ocupa, India, cuenta con 0,645 puntos (IDH, 2020, p.277), lo que el propio estudio considera como desarrollo medio.

En términos económicos se puede afirmar que India es uno de los países más grandes del mundo, valorando su volumen del Producto Interior Bruto, en adelante PIB, el cual representa el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en el país. En el caso de India, en 2020 el PIB ascendió a 2.314.077 M. de euros, por lo que el PIB *per capita* es tan solo 1.694 euros, lo que supone un nivel de renta bajo (Expansión, s.f.).



Fuente: Fundación Vicente Ferrer. Memoria Anual 2019/20

Por último a este respecto puede resultar interesante, para hacerse una idea de cómo afectan las cifras mencionadas en el desarrollo de la sociedad India, ver un resumen de algunos datos importantes que revelan la situación de pobreza en la que millones de personas viven.

3.2 Organización social: el sistema de castas

En lo que se refiere a la organización y estructura social en India, debemos de comenzar con un aspecto clave: la religión, puesto que supone una de las grandes divisiones de la población. En primer lugar y con mayor número de practicantes se sitúa el hinduismo, se estima que alrededor del 80% de la población es hinduista, es decir, mil millones de habitantes aproximadamente (Barchilón, 2019). En segundo lugar el Islam que, a pesar de contar con cerca de 150 millones de fieles, representa una minoría en el país. Como consecuencia de la presencia británica en la época colonial, existe una pequeña población cristiana, en torno al 2% de los habitantes. El resto de la población practican otras religiones como el budismo, el sijismo o el jainismo (Barchilón, 2019).

Este apunte sobre las religiones practicadas en India cobra especial importancia ya que, tradicionalmente el hinduismo, la religión mayoritaria en el país, contaba con un sistema de división social mediante castas. Estas castas determinaban el rol de los habitantes en sociedad, además marcaban la “especificación hereditaria del trabajo” (Vicente Ferrer, s.f.). De igual modo, la pertenencia a una casta era una condición vitalicia, desde el nacimiento hasta la muerte, sin existir ninguna forma de cambiar de casta ya que, entre otras estipulaciones, regían unas normas estrictas de endogamia, dándose únicamente matrimonios entre miembros de una misma casta (Vicente Ferrer, s.f.).

Este sistema contaba con cuatro castas principales: los *Brahmanes*, encargados de divulgar los textos sagrados; los *Chatrias*, gobernantes, guerreros y nobles; *Vaishyas*, mercaderes, artesanos o ganaderos, en su mayoría trabajadores por cuenta ajena y, por último, los *Shudras*, dedicados a servir a las castas superiores (Vicente Ferrer, s.f.). Así pues, quedaban excluidos de este sistema los *Dálit*, población hinduista a la que se consideraba impura y por ello no se les concedía ningún derecho de los que gozaban las castas superiores, ni tan siquiera escolaridad y atención sanitaria. Este dato es de gran importancia, ya que en un apartado posterior dedicado a la escolarización observaremos grandes diferencias en función esta jerarquía social. También estaban fuera del sistema de castas los practicantes de otras religiones.

El sistema de castas fue abolido en 1950 y en la Constitución de ese mismo año ya se reconocía la prohibición de discriminación por motivos de religión, raza, casta, género o lugar de nacimiento. Tras múltiples reformas constitucionales, este artículo ha permanecido presente en todas ellas, blindando el derecho a la igualdad de todos sus ciudadanos (The Constitution of India, 2020, art.15).

A pesar de la abolición, en la actualidad las castas permanecen muy presentes. Aunque a nivel legislativo se hayan tratado de erradicar, existe un sentimiento muy arraigado de superioridad en gran parte de la población, especialmente en aquellos que pertenecerían a las castas privilegiadas. Esta percepción social es más notable en las zonas rurales que en las grandes áreas urbanas del país (Pérez, 2007, p.5). La consecuencia más

evidente de la continuidad del sistema de castas es la discriminación sufrida por la comunidad *Dálit*, que a día de hoy siguen sufriendo todo tipo de vejaciones y tratos degradantes⁹; tanto es así que en 2006 el Primer Ministro indio, Manmohan Singh, comparó públicamente la segregación social de los *Dalits* con el *apartheid* sufrido por los habitantes negros de Sudáfrica (Prime Minister speech, 2006).

Por todo ello, autores expertos en la materia aseguran que el sistema de castas no va a desaparecer a corto o medio plazo y, que en cualquier caso, para que eso ocurra es necesaria una mayor voluntad social y política, ya que se trata de una sociedad muy conservadora y con unos valores culturales muy arraigados (Pérez, 2007, p.9).

El Gobierno indio ha tomado cartas en el asunto, y como es imposible cambiar la mentalidad de una nación entera de la noche a la mañana, ha “forzado” la inclusión de algunas comunidades discriminadas. Un buen ejemplo de ello es el conocido como sistema de reservas en la educación, el cual consiste en blindar un número determinado de plazas de enseñanza superior y universidades, para personas que de otra manera no podrían acceder a la educación superior (Mata, 2008, p.1).

3.3 Sistema patriarcal y violencia sobre las mujeres

A esta complicada situación social debemos sumarle el sistema patriarcal que impera en India y, desafortunadamente, en el resto del mundo; autoras expertas en la materia aseguran que “en ningún país del mundo las mujeres tienen los mismos derechos y oportunidades que los hombres (Antolín, 2003, p.13). A pesar de que la población femenina en India representa alrededor del 48%, es decir, más de 656 millones de mujeres (Banco mundial, 2020), los derechos con los que cuentan no son equiparables a los de la población masculina. De este modo, podemos definir patriarcado como “un sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres que ha ido

⁹ Consultar para conocer con más detalle los ámbitos en que los *Dálit*s son discriminados Caste-based discrimination in India: civil, political, economic, social and cultural rights of Dalits in India.

adoptando distintas formas a lo largo de la historia” (Mujeres en red, como se citó en Antolín, 2003, p.58).

Ahora bien, ¿cómo afecta el patriarcado en la vida y el desarrollo de las mujeres indias? Este sistema de dominación masculina se manifiesta desde el embarazo, ya que, en general, es preferible tener un hijo varón, por lo que los abortos selectivos son una práctica habitual en India, a pesar de estar prohibidos (Vicente Ferrer, 2015). Esta preferencia por los varones viene dada por tradiciones y costumbres culturales muy arraigadas en la sociedad india, a través de las cuales los varones conservan el apellido de la familia y serán los herederos de las tierras y el patrimonio familiar, sin embargo las mujeres abandonan su familia para pasar a formar parte de la de su marido, además de suponer un coste por el pago e la dote (Kumar, 2006, p.212)

Este tipo de actividades para no tener hijas dan respuesta a la diferencia de cantidad de población masculina y femenina, ya que la proporción de niñas nacidas en India es inferior en comparación con los varones nacidos (Kumar, 2006, p.211). A este tipo de prácticas hay que sumarle el infanticidio femenino, también prohibido por la legislación india, el cual magnifica la disparidad entre la población masculina y femenina. Estos métodos suponen el asesinato de recién nacidas y niñas de corta edad, en ocasiones incluso practicados por sus propias familias (Cervantes, 2012).

Durante la infancia y la adolescencia, las niñas son tratadas de forma distinta que los niños, incluso dentro del seno familiar, y esto no es solo fruto del sistema patriarcal, que también, sino del coste económico que va a suponer en el momento en que contraiga matrimonio. La dote es un pago que efectuará la familia de la novia a la familia del novio, en muchos casos esta dote supone una dificultad económica para la familia de ella (Cervantes, 2012). Además, este montante económico puede ser motivo de violencia sobre la mujer, ya que si la familia del novio considera que la dote no es suficiente o que el pago no se va a efectuar después del matrimonio, la mujer puede ser víctima de malos tratos e incluso ser asesinada por su nueva familia. La Oficina Nacional de Estadística de

Crimen de India estima que más de ocho mil mujeres mueren cada año por motivos relacionados con la dote (ONU mujeres, 2012).

Otro suceso que puede ocurrir en la vida de una niña o adolescente india es verse forzada a contraer matrimonio antes de cumplir los 18 años y en contra de su voluntad. En el año 2011, 12 millones de niñas indias estaban casadas, dos millones de las cuales eran menores de 14 años (Vicente Ferrer, 2018). Al igual que el sistema de castas, se trata de una práctica prohibida, sin embargo no es suficiente una ley para acabar con esta problemática. Multitud de organizaciones internacionales, entre ellas ILO (por sus siglas en inglés International Labour Organization), consideran los matrimonios infantiles como un nuevo tipo de esclavitud (ILO, 2017).

Por último en este aspecto es necesario aportar algunos datos sobre la violencia que sufren las mujeres en el subcontinente indio, así como las alarmantes cifras de abusos y agresiones sexuales de las que son víctimas. Cabe destacar que gran parte de estas agresiones no son denunciadas, puesto que existe un gran estigma social en torno a este tema, lo que complica la obtención de datos y, en muchos casos, únicamente se puede trabajar con estimaciones (Pastor, 2017, p.29). India es uno de los países con mayor índice de violencia sobre las mujeres¹⁰, “tanto abusos, como violaciones y feminicidios” (Pastor, 2017, p.27), existen multitud de factores que podrían dar explicación a tan alta criminalidad, entre los cuales están una cultura patriarcal muy arraigada socialmente y una normativa legal insuficiente (Pastor, 2017, p.27).

Además, tal y como se ha apuntado anteriormente, la población de India convive con un sistema patriarcal que está presente en prácticamente todas las facetas de la vida de una mujer, entre otras, la judicatura. A título ilustrativo, durante el 2015 se denunciaron 327.394 casos de violencia contra mujeres, de los cuales sólo en 128.240 casos se llegó a completar el juicio en los tribunales y, de éstos, 100.396 fueron absueltos (Pastor, 2017,

¹⁰ Para más información a este respecto consultar El progreso de las mujeres en el mundo, en busca de la justicia (2011-12)

p.32). De este modo podemos apreciar las terribles consecuencias de este sistema patriarcal, el cual no permite que se celebren juicios justos para las mujeres.

3.4 Mujeres y escolarización

Del mismo modo que el sistema patriarcal se manifiesta de muy diversas maneras en el desarrollo de una mujer india, tal y como apuntaba en el apartado anterior, lo mismo ocurre con la falta de igualdad de género. Ésta es una realidad en el subcontinente indio y a continuación analizaremos sus efectos en materia de alfabetización y educación. En la actualidad India tiene una tasa de alfabetización¹¹ de 73.2%, lo que convierte a alrededor de 313 millones de habitantes en analfabetos, de los cuales se estima que en torno al 59% son mujeres (Chandra, 2019, p.2). No obstante estas cifras han mejorado notablemente, ya que en la década de los 90 la población analfabeta femenina era el doble que la masculina, entre otras cosas, gracias a proyectos que incentivan la educación en el país (UNESCO, 2010).

En la siguiente tabla podemos observar la tendencia ascendente de la alfabetización en India en las últimas décadas, además de la creciente alfabetización de las mujeres, lo que está consiguiendo aminorar la gran diferencia de alfabetización que existía entre géneros.

	1987-88	1993-94	1999-00	2007-08	2014	2017-18
Tasa de alfabetización población masculina	60.6	65.5	69.2	76.6	80.3	81.5
Tasa de alfabetización población femenina	31.6	37.9	43.8	54.9	61.8	64.6

¹¹ Definida por la UNESCO como la población mayor de 15 años que sabe leer y escribir.

Diferencia en función del género	28.9	27.6	25.4	21.7	18.5	16.9
----------------------------------	------	------	------	------	------	------

Fuente: National Sample Survey. Observer Research Foundation's India Data Labs

Este cambio de tendencia se ha conseguido en gran medida gracias a la implementación de la alfabetización universal en la infancia (niños y niñas de entre 6 y 14 años), dando casi por cerrada la brecha de género en la alfabetización de las generaciones más recientes (Chandra, 2019, p.4).

Así pues apreciamos que se está tratando de conseguir tasas cada vez mayores de alfabetización, para lo cual resulta imprescindible apostar por la paridad de géneros en la educación y en el acceso a la misma. Sin embargo, por diversos motivos que a continuación comentaré, las niñas sufren una mayor tendencia al absentismo y abandono escolar. Cabe destacar que dentro de toda la población infantil femenina india, existen grandes desigualdades, especialmente relacionadas con el sistema de castas. Las niñas que descienden de familias cuya casta correspondería con los *Dálit*, sufren una doble discriminación: su género y su status social, por lo que son víctimas de un porcentaje mayor de analfabetismo (Govinda, 2010, p.350).

Una de las principales causas de abandono escolar femenino en India es el matrimonio infantil, el cual tiene un impacto muy negativo sobre la educación de las niñas que son sometidas a este tipo de matrimonios. Además, los roles sociales deseados para las niñas se imponen sobre ellas de forma temprana, por ejemplo la maternidad, lo que provoca, una vez más, el abandono escolar (Malhorta, 2021, p.7).

Otro de los motivos por los que miles de niñas dejan de asistir al colegio en India es la menstruación. En muchos casos, la llegada de la menarquía es sinónimo de edad adulta, por lo que la escuela es sustituida por el matrimonio, labores del hogar, trabajo o incluso maternidad (Gouda, 2014, p.76). En otros casos la cuestión no es la menstruación *per*

se, sino la falta de productos para gestionar este periodo de manera higiénica y digna. El Banco Mundial estima que dos de cada cinco niñas en edad de menstruar no acuden a sus clases con regularidad durante su menstruación (Banco mundial, 2019). Así pues, la pobreza menstrual se cobra la educación de multitud de adolescentes en India cada año.

3.5 Pobreza menstrual

El presente apartado incluye un análisis de la causas de la pobreza menstrual, prestando especial atención a la importancia de la educación para hacer frente a este tipo de pobreza. De igual modo revisaré las diversas formas en las que se manifiesta y las implicaciones culturales que conlleva la menstruación en determinadas áreas del planeta.

Tal y como se apuntaba en el marco teórico, hemos de considerar a todas las personas menstruantes que, por diversas razones, no pueden gozar de una menstruación saludable, digna y con las condiciones de higiene óptimas que este ciclo requiere. Por ello debemos de tener en cuenta un factor decisivo, la educación; puesto que se trata de una cuestión tan importante como la disponibilidad de productos de manejo de la higiene menstrual. La educación es clave para el desarrollo de cualquier persona y su autoconocimiento, por ello, la educación menstrual es imprescindible para combatir la pobreza menstrual. Saber cómo es el funcionamiento de nuestro ciclo menstrual, qué sentido tiene y cuáles son sus fases resulta necesario no sólo para las mujeres y niñas que se enfrentan a su primera menstruación sin tener ningún tipo de información acerca de ella, sino a nivel global para acabar con el estigma y los tabúes que existen en torno a la menstruación (UNFPA, 2021).

Así pues, la pobreza menstrual se manifiesta de diversas formas en cualquier parte del mundo. En España por ejemplo, dos de cada diez mujeres la sufren como consecuencia de la pobreza económica, es decir, no cuentan con los recursos económicos suficientes como para poder adquirir los productos necesarios (IDIAP, s.f.). En determinadas áreas rurales de Colombia, el 34.8% de las niñas confiesan no saber absolutamente nada sobre la menstruación antes de la menarquía (UNICEF, 2017). Lamentablemente el

desconocimiento sobre la menstruación llega hasta el punto de pensar que es una enfermedad, tal y como les ocurre al 40% de las niñas en Irán (Plan Internacional, 2015).

Además, las personas menstruantes durante el ciclo menstrual experimentan y protagonizan de todo tipo de prácticas culturales y tradiciones, tales como el *chhaupadi*¹² practicado en algunas regiones de Nepal, basado en la creencia de que el periodo menstrual es algo impuro y, por ello, no permiten que las personas menstruantes vivan en la casa familiar ni convivan con el resto de miembros de la comunidad durante su periodo (Chaudhary, 2016). Así, cientos de personas menstruantes son repudiadas cada mes, privadas de libertad al no poder salir de las chozas que habitan durante su menstruación y sufriendo enfermedades derivadas de la malnutrición y falta de cuidados de las que son vedadas. Esta atroz práctica lleva incluso a la muerte a algunas de las personas que la sufren, como consecuencia de infecciones, hipotermia o incluso ataques de animales salvajes (Prasad, 2018).

No obstante todo lo anterior y, tras las conversaciones mantenidas con varias integrantes de dos proyectos distintos que tratan de erradicar la pobreza menstrual en diversos lugares del planeta, me planteo la existencia de un factor común a todas las personas menstruantes que sufren pobreza menstrual: la interrupción o rotura de la rutina que supone la menstruación. En unos casos se debe al tabú que hay en torno a la misma o al miedo que sienten de que alguien a su alrededor pueda darse cuenta de lo que les ocurre y, en otros casos, es la falta de recursos o infraestructura lo que les impide desarrollar su día a día con normalidad ciertos días al mes (Sivakami, 2019, p.2). En cualquier caso, la pobreza menstrual es la responsable de que cientos de adolescentes y personas menstruantes jóvenes falten al colegio entre tres y cinco días cada mes, los cuales coinciden con su menstruación, o no acudan a su lugar de trabajo habitual; bien porque no disponen de ningún dispositivo de recogida del flujo menstrual, o bien porque

¹² Se trata de una práctica prohibida en Nepal desde el 2005, no obstante, en determinadas áreas rurales se mantiene su práctica. Para más información al respecto Practice and lived experience of menstrual exiles (*Chhaupadi*) among adolescent girls in far-western Nepal (2018)

su escuela carece de la infraestructura suficiente para un manejo higiénico y digno de la menstruación (Plan Internacional, 2015).

3.6 Consecuencias de la pobreza menstrual

Desafortunadamente la pobreza menstrual puede determinar el futuro de muchas adolescentes y jóvenes menstruantes debido a las graves consecuencias que ésta genera. Podemos diferenciar los efectos de este tipo de pobreza en tres grandes grupos: abandono escolar, dificultad en el desarrollo profesional y secuelas sanitarias.

El absentismo escolar durante la menstruación es una realidad para miles de adolescentes menstruantes en India. Existen multitud de factores que provocan la falta de asistencia al colegio, entre ellos está la carencia de dispositivos adecuados, lo cual impide que las adolescentes puedan asistir al colegio con seguridad y sin miedo a mancharse la ropa o a tener alguna fuga de flujo menstrual; la escasez de baños privados con agua limpia donde poder llevar a cabo unos hábitos de higiene en privacidad y, también la falta de medicamentos que puedan aliviar ciertos dolores o molestias generados por la menstruación (Sumpter, 2013, p.2). A pesar de estas vicisitudes, las cuales dificultan la asistencia regular de las personas menstruantes al colegio, en pocas ocasiones reconocen los motivos reales de esta ausencia, sino que alegan cualquier otra afección para justificar su falta. Por ello, resulta complicado realizar un estudio en el que se atribuya la menstruación como motivo de la ausencia a la escuela (Sumpter, 2013, p.10).

Ahora bien, un estudio llevado a cabo en el año 2015, en tres estados diferentes de India (Maharashtra, Chhattisgarh y Tamil Nadu), vincula la pobreza menstrual con el absentismo escolar. A través de encuestas y formularios a las alumnas menstruantes de diversos colegios evidenciaron que el 65% no acudía a clase al menos un día a consecuencia de la menstruación, el 22% no acudía entre dos y tres días, y el 13% no acudía a la escuela ningún día durante su ciclo menstrual (Sivakami, 2019, p.6).

Así pues, el absentismo escolar de las jóvenes menstruantes no se debe únicamente a la falta de recursos de higiene menstrual, sino también a la concepción cultural de la menarquía, al entender la primera menstruación como el inicio de la edad adulta. En ese momento se estima que la escuela deja de ser un lugar adecuado para las personas menstruantes, de las cuales ya se espera el matrimonio y la creación de una familia. Por todo ello, en muchas ocasiones el absentismo escolar termina por convertirse en abandono escolar (House, 2012, p.61).

Como adelantaba en el inicio de este apartado, el desarrollo profesional de las personas menstruantes también se ve afectado por la pobreza menstrual. En primer lugar, como consecuencia de la falta de formación que pueden ostentar tras el abandono escolar y, en segundo lugar, la dificultad añadida de acudir al lugar de trabajo sin disponer de ningún dispositivo que recoja el flujo menstrual (House, 2012, p.172). El emplazamiento donde se desarrolla la actividad laboral puede estar carente de baños y de la infraestructura de agua necesaria para el manejo de la higiene menstrual, al igual que sucede en los colegios, por lo que dificulta en gran medida la constancia de asistencia de las personas menstruantes y, en consecuencia, su desarrollo profesional (House, 2012, p.172).

Como consecuencia de no disponer de los productos adecuados para el manejo de la higiene menstrual o de la infraestructura necesaria de agua, es habitual que las personas menstruantes de entornos con pocos recursos contraigan infecciones derivadas de la falta de higiene o del uso de productos inadecuados. A nivel sanitario, estas infecciones, que pueden llegar a convertirse en patologías crónicas, son efecto directo de la pobreza menstrual (Sumpter, 2013, p.2).

En lo relativo a los dispositivos utilizados durante la menstruación, un estudio llevado a cabo por la *Indian Journal of Community Medicine*, revela que en India únicamente un 11.25% de las personas menstruantes utilizan compresas o toallitas sanitarias para la recogida del flujo menstrual (Dasgupta, 2018). El resto de la población menstruante destina piezas de tela para tal uso, bien por el alto coste de las compresas desechables,

por la difícil accesibilidad a las mismas en zonas rurales, o por el desconocimiento de su existencia (Dasgupta, 2018).

Sin embargo, la pobreza menstrual no acaba aquí. El tabú y la vergüenza sobre la menstruación llega a tal punto que impide que las personas menstruantes puedan lavar y tender los paños o retales de tela que utilizan para recoger el flujo menstrual con la misma libertad con la que procederían al tratarse de cualquier otra prenda de ropa. Así pues, en muchas ocasiones no dedican el tiempo necesario en limpiar estas piezas con agua limpia y jabón y tenderlas al aire libre para que se sequen por completo, con tal de ocultarlas y que nadie pueda verlas. Por ello, a menudo las esconden cuando todavía están manchadas o húmedas, convirtiéndose en un foco de infecciones (Dasgupta, 2018).

Según Dasgupta (2018) este problema tendría como única solución la educación, es decir, proporcionar a las personas menstruantes la información necesaria entorno a la menstruación, sus implicaciones fisiológicas y la importancia de la higiene en la misma. Igualmente es necesario mejorar la accesibilidad a los productos necesarios para el manejo de la higiene menstrual. Este autor define como “epidemia silenciosa” la multitud de casos de infecciones y enfermedades que las mujeres sufren a causa de la falta de higiene durante la menstruación (Dasgupta, 2018).

Así pues las consecuencias de la pobreza menstrual, como hemos visto, pueden determinar el futuro de las personas menstruantes que la sufren, impidiendo que éstas terminen de forma precoz el ciclo de escolaridad o no pudiendo desarrollar su actividad profesional porque el lugar donde se desarrolla no cuenta con lavabos individualizados o infraestructura de agua y saneamiento. Por consiguiente existen multitud de proyectos de cooperación que intentan mitigar estas consecuencias, tratando de acabar con la pobreza menstrual.

3.7 Proyectos y ONG's contra la pobreza menstrual

La pobreza menstrual es cada vez más conocida y, por ello proliferan los proyectos que tratan de reducir la población que la sufre. A continuación revisaremos algunos de ellos, cuyos trabajos tratan de alejarse de la perspectiva occidental y evitan proponer una solución universal ante esta cuestión. De este modo estudian de forma individualizada la comunidad con la que van a trabajar y adaptan el proyecto a las necesidades locales. Las siguientes organizaciones proponen distintas formas de ayudar a la población menstruante que sufre pobreza menstrual, desde la fabricación de compresas, las cuales son elaboradas por población local, y posteriormente suministradas a las personas carentes de este tipo de productos; hasta la creación de un video para la divulgación de información en torno a la menstruación, así como los hábitos de higiene que ésta requiere.

En primer lugar me gustaría destacar el proyecto de *The Goonj, My pads*. Este proyecto comenzó en 2005, con un grupo de 40 mujeres procedentes de comunidades discriminadas y en pobreza extrema (The Goonj, 2019). Todas ellas fueron convocadas por Anshu Gupta, un joven emprendedor indio, que trató de darle utilidad a decenas de prendas de ropa que habían sido recibidas de donaciones tras el tsunami de 2004, las cuales por diversos motivos, resultaban inservibles para vestir. Así pues, tras analizar cuál sería el material idóneo para la fabricación de compresas reutilizables, el tamaño y el grosor de las mismas, llevaron a cabo una exhaustiva labor de reciclaje de prendas de ropa y tejidos. De este modo comenzaron la creación de compresas de tela, con materiales 100% reciclados, las cuales consistían en colocar retales sobrantes de tela sobre un tozo de tejido de mayor tamaño que, tras ser envuelto y cosido, se convierte en una compresa reusable. Sin embargo, cuando su proyecto ya estaba en marcha y la distribución de las compresas estaba en marcha, detectaron una cuestión que no estaba prevista: algunas personas menstruantes de zonas rurales de India no podían utilizar estas compresas puesto que no disponían de ropa interior (The Goonj, 2019). De este modo adaptaron su trabajo, además de continuar con la fabricación de las compresas de tela, comenzaron la confección de bragas para aquellas personas menstruantes que las pudieran necesitar. La producción de todo es material se mantiene gracias a las

donaciones de particulares, las cuales van en aumento gracias a una red de voluntarios que dan voz al proyecto, tanto dentro del país, como en la esfera internacional a través de las redes sociales (The Goonj, 2019). Desde *The Goonj* han hecho especial hincapié en la necesidad de mantener una buena higiene durante la menstruación, por ello incluyen un pequeño dossier informativo sobre hábitos saludables e higiénicos del periodo menstrual, así como consejos de limpieza de las propias compresas (The Goonj, 2019).

Otro proyecto gracias al cual cada vez más adolescentes y escolares indias son conscientes de la importancia de la higiene menstrual es *Mythri Speaks*. Fue impulsado por Sinu Joseph, una joven ingeniera volcada en cuestiones sociales, especialmente de áreas rurales de India (Mythri Speaks, 2015). Se trata de una organización sin ánimo de lucro que impartía charlas en las escuelas de la región de Karnataka, al suroeste de India, en las que compartían con el alumnado la necesidad de mantener una buena higiene durante el ciclo menstrual. Al poco tiempo de iniciarse el trabajo sintieron la necesidad de proporcionar esta información de forma más interesante, y así surgió el video con el que hoy trabajan. Es una muestra audiovisual muy clara y didáctica del manejo de la higiene menstrual, así como de qué hábitos saludables practicar durante la menstruación (Mythri Speaks, 2015). Además han sumado a su proyecto un programa para la detección de trastornos en la menstruación, mediante el cual detectan, entre otras afecciones, anemia en personas menstruantes. En 2018 proporcionaron asistencia médica a más de 1.000 personas menstruantes con dolencias relacionadas con la salud menstrual y reproductiva (Mythri Speaks, 2015).

El último proyecto que me gustaría destacar es *The Pad Project*. Este trabajo comenzó en 2013, gracias a una agrupación de estudiantes y educadores que creyeron en la importancia de divulgar información sobre la menstruación y los cuidados e higiene que ésta requiere. Así pues, instalaron una pequeña y sencilla maquinaria para fabricar compresas de algodón en una aldea de India, de este modo no sólo reducían la pobreza menstrual de la zona, sino que daban empleo a integrantes de la comunidad y ayudaban a visibilizar el ciclo menstrual (The pad Project, s.f.). Además, gracias al documental “Una

revolución en toda regla”, ganador de un Óscar en 2019, el proyecto se popularizó más si cabe. En la actualidad han instalado más de diez de estas máquinas, y han lanzado el proyecto a otros países, el cual ha sido acogido de forma muy positiva. Su objetivo es asociarse con pequeñas ONG’s o entidades locales para financiar la instalación de máquinas para la producción de compresas, incluyendo siempre en sus programas las particularidades y necesidades específicas de cada comunidad. Así contribuyen a acabar con el estigma de la menstruación y empoderar a todas las personas menstruantes del mundo (The pad Project, s.f.).

La relevancia de todos ellos no es únicamente la lucha contra la pobreza menstrual mediante la distribución de productos para la higiene menstrual, sino que tratan de atacar el problema a través de la educación (UNICEF, 2020, p.64). Es así como se acaba con la desinformación y los tabúes y prejuicios que derivan de ésta. Igualmente procuran hacer de la menstruación un asunto universal, sin importar el género; además de visibilizarla a través de empresas o entidades locales que fabriquen productos de higiene menstrual, mediante los cuales todos los integrantes de una comunidad experimentan y participan del buen manejo de la higiene menstrual.

Desde un punto de vista más teórico se afirma que es necesario que estos proyectos “incorporen el género o el feminismo tanto en su concepción ideológica como en sus prácticas cotidianas” (Del Río, 2013, p.27), de este modo se reducirán las diferencias existentes, entre hombres y mujeres, en su posición social y en los roles que ostenta cada género (Antolín, 2003, p.4). Así pues los proyectos descritos comprenden el desarrollo desde la perspectiva de género, reivindicando la importancia de la plena participación de las mujeres en el mismo, con el objetivo de que todas las personas se beneficien de igual manera del proceso de desarrollo.

3.8 Consideraciones importantes de los proyectos contra la pobreza menstrual

Tras haber mencionado cuáles son los principales causantes de la pobreza menstrual y habiendo identificado los motivos que impiden disfrutar de un ciclo menstrual digno y saludable a millones de personas menstruantes en todo el mundo, plantearé algunas consideraciones a tener en cuenta en la lucha contra la pobreza menstrual; todas ellas son consideradas por los proyectos anteriormente descritos.

En primer lugar resulta imprescindible la educación, sólo con ella se podrá acabar con el tabú que se genera en torno a la menstruación y con el estigma social que sufren las personas menstruantes. A través de la educación también caerán muchos de los prejuicios y convicciones culturales asociados con el ciclo menstrual. Del mismo modo, es importante que las adolescentes en sus primeros años de menstruación dispongan de personal cercano y de confianza, con el que poder hablar del ciclo menstrual, así como plantear todas las dudas que tengan al respecto (UNICEF, 2017). Estos espacios seguros dotarían de gran seguridad a personas menstruantes jóvenes, ya que entenderían la menstruación como una vivencia común y síntoma de buena salud.

Si bien es cierto que la educación menstrual no puede ser únicamente impartida a las personas menstruantes, sino que ha de ser universal; para superar el tabú descrito, es preciso que las personas no menstruantes conozcan igualmente la existencia del ciclo menstrual y lo que ello supone. Sin embargo, las integrantes de la organización contra la pobreza menstrual con las que me he reunido, defienden que puede ser beneficioso que el material didáctico utilizado para proporcionar la educación de la que hablamos sea diferenciado, en función de si se trata de personas menstruantes o no, ya que, en caso negativo, las nociones que pueden tener sobre la menstruación pueden ser todavía menores que las de la población menstruante. ONG's de gran relevancia en el panorama internacional han desarrollado programas y manuales educativos, a través de los cuales poder facilitar la información necesaria sobre la menstruación y los hábitos de higiene que ésta requiere. Este es el caso de UNICEF, con su "Manual sobre salud e higiene

menstrual para niñas, niños y adolescentes” (2020), o de WaterAid con su manual “*Menstrual hygiene matters*” (2012).

En segundo lugar, como es evidente, es necesario algún tipo de dispositivo de recogida del flujo menstrual. En este caso, las opciones son muy variadas, sin embargo la elección del mismo es clave. Hemos de tener en cuenta las particularidades culturales de la comunidad con la que estemos tratando, ya que, en según que casos, un dispositivo u otro será determinante en la prosperidad del proyecto y, en definitiva, en la mejora de la relación entre las personas menstruantes y el ciclo. A título ilustrativo, la copa menstrual no sería el dispositivo más idóneo en una pequeña población de Irán, teniendo en cuenta la barrera cultural que supondría.

Otro aspecto a tener en cuenta es la accesibilidad al producto en sí en ese área geográfica, el cual ha de estar al alcance de las personas menstruantes de la zona, por lo que es necesario estudiar si tal producto se comercializa y resulta accesible para las personas de la comunidad. De nada serviría proporcionar copas menstruales a las personas menstruantes de una zona rural del sur de India, si ese producto no se puede conseguir allí, por ejemplo.

Existe un tercer aspecto a tener en cuenta, el acceso a instalaciones de agua e infraestructura para la gestión de los deshechos. En función de estas características deberemos orientarnos por un producto de un solo uso, que no implique esterilización, o un dispositivo con una vida útil más prolongada, pero que requiera de acceso a agua para su higienización.

Sin embargo, a pesar de que la búsqueda del dispositivo de higiene menstrual más adecuado en cada caso es muy importante, la educación sigue siendo absolutamente imprescindible. A raíz de las reuniones que ya he mencionado, llegamos a la conclusión de que en un mundo libre de tabúes, estigma y vergüenza, sería más fácil ir al colegio sin dispositivos de higiene menstrual, que ir al colegio con estos dispositivos en un mundo de tabúes, estigma y vergüenza.

Ahora bien, es necesario mejorar el acceso a agua potable y saneamiento de multitud de zonas del mundo, ya que, a pesar de estar incluido en los Derechos Humanos desde el año 2010 (Naciones Unidas, 64/292/, 2010), no es algo disponible todavía para millones de personas en el mundo. El acceso a instalaciones con agua es imprescindible si hablamos de higiene menstrual, por ello han de ser accesibles para las personas menstruantes, no únicamente en sus hogares, sino también en los colegios y lugares de trabajo, para así implementar unas prácticas adecuadas de higiene menstrual (Human Rights Watch, 2017, p.6).

4. CONCLUSIONES

Tras la realización de este trabajo y, teniendo en cuenta los objetivos planteados al inicio del mismo, considero que la pobreza menstrual supone una dificultad añadida para las personas menstruantes en la consecución de la igualdad de géneros. Tal y como se puede observar en el desarrollo de la investigación, algunos estudios abalan el absentismo escolar de las adolescentes y jóvenes menstruantes determinados días al mes. Si bien es cierto son pocos los que han podido demostrar que tal hecho sea el motivo de la ausencia, ya que ellas mismas revelan que las ausencias se deben a otras causas, no obstante, las jornadas en las que no acuden a las aulas parecen coincidir con los días correspondientes al periodo menstrual. Además, teniendo en cuenta la falta de productos de higiene menstrual y la inexistente infraestructura de agua en los colegios, es evidente pensar que alejarse de su propio hogar no es viable.

Estos mismos hechos afectan a las personas menstruantes en edad de trabajar, ya que las instalaciones de donde se desarrolla la actividad profesional tienen las mismas carencias de agua y saneamiento que los colegios. También es necesario añadir que, en muchos casos, el abandono escolar les ha privado de una formación completa, por lo que el desarrollo profesional y personal puede verse afectado.

Así pues es difícil acercarse a la igualdad de géneros, ya que la población menstruante, que representa casi la mitad de la población total india, se topa con un mismo obstáculo cada mes. La pobreza menstrual impide que millones de personas se desarrollen en libertad y estén condicionadas por su ciclo menstrual.

Tras analizar de forma pormenorizada qué causa la pobreza menstrual, llego a la conclusión de que el factor más importante es la educación. Únicamente a través de ella se podrá acabar con los prejuicios y los tabúes que la desinformación sobre la menstruación supone. Con educación también se podrán prever multitud de afecciones generadas por la falta de higiene, aportando la información necesaria sobre hábitos de cuidado e higiene durante el ciclo menstrual. No obstante lo anterior, es necesario que

los dispositivos de recogida del flujo menstrual sean accesibles para la población, ya que serán éstos los que permitan a las personas menstruantes disfrutar con normalidad de la menstruación. Ahora bien, resulta imprescindible que estos dispositivos se adapten a las necesidades y particularidades culturales de cada comunidad, para que el objetivo sea productivo.

5. BIBLIOGRAFÍA

ActionAid, *Period Poverty*, publicado el 30 de octubre del 2020 <https://www.actionaid.org.uk/about-us/what-we-do/womens-economic-empowerment/period-poverty> [Fecha de consulta 3 de mayo de 2021]

Amatya, P., Ghimire, S., Callahan, K.E., Baral, B.K. y Poudel, K.C. (2018) Practice and lived experience of menstrual exiles (*Chhaupadi*) among adolescent girls in far-western Nepal. *Plos one*, nº13. Recuperado de <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0208260> [Fecha de consulta 17 de junio de 2021]

Antolín Villota, L. (2003) La mitad invisible, género en la educación para el desarrollo. *ACSUR-Las Segovias*. Recuperado de [http://www.bantaba.ehu.es/obs/files/view/La mitad invisible%2c g%c3%a9nero en la ED.pdf?revision%5fid=54659&package%5fid=54643](http://www.bantaba.ehu.es/obs/files/view/La_mitad_invisible%2c_g%c3%a9nero_en_la_ED.pdf?revision%5fid=54659&package%5fid=54643) [Fecha de consulta 1 de junio de 2021]

Báez-Villaseñor, M.E. (2010) Un largo camino: la lucha por el sufragio femenino en Estados Unidos. *Signos históricos*, nº 24, pp.88.119. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/sh/v12n24/v12n24a4.pdf> [Fecha de consulta 5 de mayo de 2021]

Banco mundial (2019) El alto costo de ser mujer en el mundo en desarrollo. Publicado el 23 de octubre de 2019. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2019/10/23/el-alto-costo-de-ser-mujer-en-el-mundo-en-desarrollo> [Fecha de consulta 15 de junio de 2021]

Banco mundial (2020) Población, mujeres (% del total) – India. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL.FE.ZS?locations=IN> [Fecha de consulta 1 de junio de 2021]

Barchilón, M. (2019) *Diversidad de creencias en India*, en La Vanguardia, publicado el 2 de octubre de 2019. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20191002/47773180211/india-religiones-induismo-budismo-espiritualidad.html> [Fecha de consulta 25 de mayo de 2021]

Barroso Tristán, J.M. (2014) *Feminismo decolonial: un ruptura con la visión hegemónica, eurocéntrica, racista y burguesa*. Iberoamérica social. Recuperado de <https://iberoamericasocial.com/feminismo-decolonial-una-ruptura-con-la-vision-hegemonica-eurocentrica-racista-y-burguesa/> [Fecha de consulta 8 de mayo de 2021]

Biswas, A. (2004) La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta. *Casa del Tiempo*, Vol. 6, pp. 65-70. Recuperado de <http://www.uam.mx/difusion/revista/sep2004/biswas.pdf> [Fecha de consulta 7 de mayo de 2021]

Caste-based discrimination in India: civil, political, economic, social and cultural rights of Dalits in India (2008) *International Dalit Solidarity Network*. Recuperado de http://idsn.org/wp-content/uploads/user_folder/pdf/Old_files/un/pdf/IndiaUPRpdf.pdf [Fecha de consulta 27 de mayo de 2021]

Cervantes Silva, C. (2012) Ser mujer en India: alternativas para la eliminación del feticidio e infanticidio femenino. Recuperado de <https://mujeresnet.info/pdf/Ser%20Mujer%20en%20India%20%20Alternativas%20Feticidio%20Infanticidio%20Femenino%20CCS.pdf> [Fecha de consulta 2 de junio de 2021]

Chandra, T. (2019) Literacy in India: The gender and age dimension, *ORF issue brief*, nº322. Observer Research Foundation. Recuperado de https://www.orfonline.org/wp-content/uploads/2019/10/ORF_IssueBrief_322_Literacy-Gender-Age.pdf [Fecha de consulta 11 de junio de 2021]

Chaudhary, S. (2016) Chhaupadi, la tradición nepalí en vías de extinción que vuelve parias a las mujeres durante el periodo menstrual. *Global Voices*. Publicado el 7 de enero de 2016. Recuperado de <https://es.globalvoices.org/2016/01/07/chhaupadi-la-tradicion-nepali-en-vias-de-extincion-que-lleva-a-las-mujeres-a-vivir-como-parias-durante-el-periodo-mestrua/> [Fecha de consulta 17 de junio de 2021]

CINU (2007) *La ONU y la mujer. Compilación de mandatos*. Publicado en marzo de 2007. Recuperado de <https://www.un.org/es/events/women/iwd/2007/compilacion.pdf> [Fecha de consulta 13 de mayo de 2021]

Crenshaw, K. (1989) Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics, *Universidad de Chicago*, Vol.1989, pp. 138-167. Recuperado de <https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf> [Fecha de consulta 5 de mayo de 2021]

Dasgupta, A. y Sarkar, M. (2008) Menstrual hygiene: how hygienic is the adolescent girl? *Indian Journal of Community Medicine*, nº33, pp. 77–80. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2784630/> [Fecha de consulta 5 de mayo de 2021]

Del Río Martínez, A. y Derma Moreno, S. (2013) *Voces y saberes feministas: hacia una agenda de cooperación emancipadora*. Universidad del País Vasco, Hegoa.

Duarte Cruz, J.M. y García-Horta, J.B. (2016) Igualdad, equidad de género y feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, nº18, pp.107-158. Recuperado de https://webcache.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/1960/2827 [Fecha de consulta 5 de mayo de 2021]

Expansión (s.f.) *India: economía y demografía*. En datosmacro. Recuperado de <https://datosmacro.expansion.com/paises/india> [Fecha de consulta 18 de mayo de 2021]

Faure, C. (2010) *Enciclopedia histórica y política de las mujeres: Europa y América*. Akal.

Fundación Vicente Ferrer. Memoria Anual 2019/20. Recuperado de https://fundacionvicenteferrer.org/es/sites/default/files/2020-11/MEMORIA_FUNDACIONVICENTEFERRER_2019-20_0.pdf [Fecha de consulta 18 de mayo de 2021]

GERI, (2014) *Feminismos en las Relaciones Internacionales, 30 años después*. Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales, nº27, pp.5-12.

Gómez Yepes, T., Bría, M.P., Etchezahar, E. Y Ungarettis, J. (2019) *Feminismo y activismo de mujeres: síntesis histórica y definiciones conceptuales*. *Calidad de vida y salud*, Vol.12, Nº1, pp.48-61.

Gouda, S. y Sekher, T.V. (2014) *Factors leading to school dropouts in India: An analysis of national family health survey*. *International Journal of Research & Method in Education*, pp.75-83.

Govinda, R. y Bandyopadhyay, M. (2010) *Social exclusion and school participation in India: expanding access with equity*. *Prospects*, nº 40, pp.337-354. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/225561633_Social_exclusion_and_school_participation_in_India_Expanding_access_with_equity [Fecha de consulta 11 de junio de 2021]

Guerra, L. (2015) *El feminismo socialista de Flora Tristán: una aproximación a la sabiduría de una paria*. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1109/te.1109.pdf> [Fecha de consulta 10 de mayo de 2021]

House, S., Mahon, T. y Cavill, S. (2012) Menstrual hygiene matters. WaterAid. Recuperado de <https://washmatters.wateraid.org/sites/g/files/jkxoof256/files/Menstrual%20hygiene%20matters%20low%20resolution.pdf> [Fecha de consulta 25 de junio de 2021]

Human Rights Watch (2017) Understanding menstrual hygiene management and human rights. Recuperado de https://www.hrw.org/sites/default/files/news_attachments/mhm_practitioner_guide_web.pdf [Fecha de consulta 20 de junio de 2021]

IDH (2020) Informe sobre Desarrollo Humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2020_es.pdf [Fecha de consulta 18 de mayo de 2021]

IDIAP. Jordi Gol. (s.f.) 2 de cada 10 mujeres han tenido dificultades económicas para comprar productos para la menstruación. Recuperado de <https://www.idiapigol.org/index.php/es/actualidad/noticias/1396-estudio-equidad-y-salud-menstrual> [Fecha de consulta 18 de junio de 2021]

ILO (2017) Global Estimates of Modern Slavery, forced labour and forced marriage. *International Labour Office*. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_575479.pdf [Fecha de consulta 6 de junio de 2021]

IMP (2020) Índice de Pobreza Multidimensional global. Recuperado de https://ophi.org.uk/wp-content/uploads/UNDP_OPHI_2020_G-MPI_Charting_SPA_C.pdf [Fecha de consulta 20 de mayo de 2021]

Kumar Acharya, A. y Salas Stevanato, A. (2006) Preferencia por hijos varones y escasez de mujeres en India. *Papeles de Población*, Vol.12, nº48, pp.205-225. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v12n48/v12n48a10.pdf> [Fecha de consulta 1 de junio de 2021]

López Méndez, I. (2000) Empoderamiento y mainstreaming: estrategias para la igualdad de los géneros. *Revista española de desarrollo y cooperación*, nº 6, pp. 59-84.

Lugones, M. (2008) Colonialidad y género. *Revista Tabula Rasa*, Vol.9, pp. 75-101. Recuperado de <https://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf> [Fecha de consulta 8 de mayo de 2021]

Lykke, N. (2011) Intersectional Analysis: Black Box or Useful Critical Feminist Thinking Technology? *Framing intersectionality*. Debates on a Multi-Faceted Concept in Gender Studies, by HelmaLutz, Maria Teresa Herrera Vivar y Linda Supik, pp. 207-220.

Malhorta, A. y Elnakib, S. (2021) Evolution in the evidence base on child marriage. Executive summary. UNFPA-UNICEF. Recuperado de <https://www.unicef.org/media/91986/file/Child-marriage-evidence-summary-2021.pdf> [Fecha de consulta 14 de junio de 2021]

Manier, B. (2007) *Cuando las mujeres hayan desaparecido*. Cátedra.

Mata Carnevali, M.G. (2008) India: educación con reservas, *EDUCERE*, nº42. Recuperado de <https://ceaa.colmex.mx/aladaa/XII%20CONGRESO%20INTERNACIONAL%20DE%20ALADAA/matamaria.pdf> [Fecha de consulta 27 de mayo de 2021]

Mirayes, A. (1999) 1948: el manifiesto de "Seneca Falls". *Revista Leviatan*, nº75, pp.135-158. Recuperado de http://pmayobre.webs.uvigo.es/textos/varios/seneca_falls.pdf [Fecha de consulta 5 de mayo de 2021]

Mythri Speaks (2015) About Mythri. Recuperado de <https://mythrispeaks.wordpress.com/about-mythri/> [Fecha de consulta 26 de junio de 2021]

Mohanty, C. T. (1984) Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses. *Boundary 2*, Vol.12, nº3, pp.333-358.

Mohanty, C. T. (1988) Bajo los ojos de occidente. Academia feminista y discurso colonial. *Feminist Review*, nº30. Recuperado de https://www.feministas.org/IMG/pdf/articulo_libro_descolonizando_el_feminismo-.pdf [Fecha de consulta 9 de mayo de 2021]

Mohieldin, M. (2018) Las mujeres abren la puerta a oportunidades para la implementación de los ODS. Banco Mundial. Recuperado de <https://blogs.worldbank.org/es/voices/las-mujeres-abren-la-puerta-oportunidades-para-la-implementacion-de-los-ods> [Fecha de consulta 18 de mayo de 2021]

Naciones Unidas (s.f.) Los principios rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Publications/OHCHR_ExtremePovertyandHumanRights_SP.pdf [Fecha de consulta 18 de mayo de 2021]

Naciones Unidas (2010) Resolución aprobada por la Asamblea General el 28 de julio de 2010, 64/292 el derecho humano al agua y el saneamiento. Recuperado de https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S [Fecha de consulta 20 de junio de 2021]

National Geographic (2018), *El chaupadi, la tradición por la que se destierra a mujeres con la regla*, publicado el 5 de febrero del 2018, en <https://www.nationalgeographic.es/photography/2018/02/el-chaupadi-la-tradicion-por-la-que-se-destierra-mujeres-con-la-regla?image=basu-21> [Fecha de consulta 3 de mayo de 2021]

ONU (1979): Resolución 34/180 de la Asamblea General para la adopción de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. CEDAW.

ONU (1995) Declaración y plataforma de acción de Beijing, Beijing, 1995.

ONU (2019) Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> [Fecha de consulta 3 de junio de 2021]

ONU mujeres (2011-12) El progreso de las mujeres en el mundo, en busca de la justicia. Recuperado de <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2011/progressoftheworld/swomen-2011-es.pdf?la=en&vs=2822> [Fecha de consulta 5 de junio de 2021]

ONU mujeres (2012) Lucha contra la violencia relacionada con la dote en India: las mujeres en la primera plana de la justicia. Publicado el 24 de diciembre de 2012. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/12/confronting-dowry-related-violence-in-india-women-at-the-center-of-justice> [Fecha de consulta 5 de junio de 2021]

Oro Tapia, L.R. (2009) En torno a la noción de realismo político, *Revista enfoques*, Vol.VII, nº10, pp.15-46.

OXFAM internacional. India: extreme inequality in numbers. Recuperado de <https://www.oxfam.org/en/india-extreme-inequality-numbers> [Fecha de consulta 18 de mayo de 2021]

Pastor Pastor, M.M. (2017) Violencia extrema contra las mujeres. Femicidios, violencia física y violencia sexual. Universidad de Barcelona. Recuperado de http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/120759/1/Memoria_Pastor%2c%20Mercè.pdf [Fecha de consulta 8 de junio de 2021]

Pérez Escudero, F. (2007) Los dálits de la India: 3.000 años de discriminación, Universidad de Barcelona, pp.1-10. Recuperado de <http://www.paraphrasis.com/investigacion/Dalits.pdf> [Fecha de consulta 27 de mayo de 2021]

Plan Internacional (2015) Los estigmas que todavía rodean la menstruación tienen un impacto perjudicial en la vida de las niñas, publicado el 28 de mayo de 2015. Recuperado de <https://plan-international.es/news/2015-09-14-los-estigmas-que-todavia-rodean-la-menstruacion-tienen-un-impacto-perjudicial-en-la> [Fecha de consulta 17 de junio de 2021]

Plan Internacional (2021) Pobreza menstrual, una problemática de la que se habla muy poco en América Latina, publicado el 27 de mayo del 2021. Recuperado de <https://plan-international.org/es/latin-america/pobreza-menstrual> [Fecha de consulta 18 de mayo de 2021]

Prasad Gartoulla, R. (2018) Final evaluation of abolition of chhaupadi in the Far and Mid-Western regions of Nepal project. United Nations Trust Fund to end violence against women. Recuperado de https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20unf/publications/2018/evaluation%20digital%20library/rdn_nepal_executive_summary_a_compressed.pdf?la=en&vs=1500 [Fecha de consulta 17 de junio de 2021]

Prime Minister Speech (2006) PM's speech at the Dalit- Minority International Conference, publicado el 27 de diciembre de 2006. Recuperado de <https://archivepmo.nic.in/drmanmohansingh/speech-details.php?nodeid=433> [Fecha de consulta 27 de mayo de 2021]

PNUD (s.f.) Desarrollo Humano. Recuperado de https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html [Fecha de consulta 20 de mayo de 2021]

Rodríguez Manzano, I. (2000) La teoría feminista en las relaciones internacionales. *Revista española de desarrollo y cooperación*, nº6, pp.9-26.

Sivakami, M y Ejik, M. (2019) Effect of menstruation on girls and their schooling, and facilitators of menstrual hygiene management in schools: surveys in government schools in three states in India, 2015. *Journal of global health*, vol.9, nº1. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6286883/pdf/jogh-09-010408.pdf> [Fecha de consulta 10 de junio de 2021]

Steans, J. (1998) *Gender and International Relations*, Polity Press, Cambridge.

Sumpter, C. y Torondel, B. (2013) A Systematic Review of the Health and Social Effects of Menstrual Hygiene Management. *PLOS ONE*, vol. 8. Recuperado de <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0062004> [Fecha de consulta 28 de junio de 2021]

The Constitution of India, 9 de diciembre de 2020. India. Recuperado de https://legislative.gov.in/sites/default/files/COI_1.pdf [Fecha de consulta 25 de mayo de 2021]

The Goonj (2019) My pads. Recuperado de <https://goonj.org/the-journey-from-just-a-piece-of-cloth-to-my-pad/> [Fecha de consulta 28 de junio de 2021]

The pad Project (s.f.) A period should end a sentence, not a girl's education. Recuperado de <https://thepadproject.org> [Fecha de consulta 28 de junio de 2021]

The world bank (2015) Ending Extreme Poverty and Sharing Prosperity: Progress and Policies. Policy Research Note nº3. Recuperado de <https://www.worldbank.org/en/research/brief/policy-research-note-03-ending-extreme-poverty-and-sharing-prosperity-progress-and-policies> Fecha de consulta 17 de mayo de 2021]

Tickner, A. (1992) Gender in International Relations: Feminist perspectives on achieving global security, *Journal of American History*, pp.1-109.

Trujillo Cristoffanini, M. y Contreras Hernández, P. (2019) Epistemologías feministas: Reflexiones desde el feminismo decolonial y la perspectiva interseccional en las ciencias sociales. *Revista Sociedad hoy*, nº 27, pp.6-23. Recuperado de http://revistasacademicas.udec.cl/index.php/sociedad_hoy/article/view/3780/3827 [Fecha de consulta 5 de mayo de 2021]

UNESCO (2010) En la India decenas de millones de niños se benefician de la nueva ley sobre el derecho a la educación, publicado el 1 de abril de 2010. Recuperado de http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/tens_of_millions_of_indian_children_to_benefit_from_new_righ/ [Fecha de consulta 10 de junio de 2021]

UNFPA (2021) *La menstruación y derechos humanos, preguntas frecuentes*, en Fondo de población de las Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.unfpa.org/es/menstruación-preguntas-frecuentes> [Fecha de consulta 17 de mayo de 2021]

UNICEF (2017) El camino al empoderamiento de las niñas en América Latina y el Caribe: 5 derechos. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/media/1436/file/PDF%20El%20camino%20al%20empoderamiento%20de%20las%20niñas%20en%20América%20Latina%20y%20el%20Caribe:%205%20Derechos.pdf> [Fecha de consulta 18 de junio de 2021]

UNICEF (2020) Manual sobre salud e higiene menstrual para niñas, niños y adolescentes. Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/media/4696/file/Gu%C3%ADa%20para%20niñas,%20niños%20y%20adolescentes.pdf> Fecha de consulta 25 de junio de 2021]

Varela, N. (2020) El tsunami feminista. *Nueva sociedad*, nº286. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/el-tsunami-feminista/> [Fecha de consulta 7 de mayo de 2021]

Vicente Ferrer (2015) El aborto selectivo, primera forma de discriminación femenina, en Fundación Vicente Ferrer, publicado el 10 de julio de 2015. Recuperado de <https://fundacionvicenteferrer.org/es/noticias/el-aborto-selectivo-primer-forma-de-discriminacion-femenina> [Fecha de consulta 2 de junio de 2021]

Vicente Ferrer (2018) Matrimonios Forzados, esclavitud moderna, en Fundación Vicente Ferrer, publicado el 29 de mayo de 2018. Recuperado de <https://fundacionvicenteferrer.org/es/noticias/matrimonios-forzados-esclavitud-moderna> [Fecha de consulta 5 de junio de 2021]

Vicente Ferrer (s.f.) Manda la igualdad. Fundación Vicente Ferrer. Recuperado de https://www.fundacionvicenteferrer.org/mandalaigualdad/pdf/mandalaigualdad_guia_didactica_es.pdf [Fecha de consulta 25 de mayo de 2021]

Villarroel P., Y. (2007) Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. *Revista Politeia*, Instituto de Estudios Políticos nº 39, Vol.30, pp.65-86.

Viveros Vigoya, M. (2016) La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, pp.1-17. Recuperado de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0188947816300603?token=BBBD5F54BF72F8FDA1A6610050B86479721B43D3EE7AF15CF774B10FD6BDF45C2ADFF7595C8BA0B282127F78758062E0&originRegion=eu-west-1&originCreation=20210630044651>
[Fecha de consulta 9 de mayo de 2021]